

ble rapidez, y que cuando la libertad batió sus alas soberanas en dirección del Nuevo Mundo, brotaron por todas partes genios dispuestos á sacrificarse en sus altares: Hidalgo y Morelos, Bolívar, Sucre, San Martín y Morazán brillan radiosamente en el glorioso cielo latino-americano.

La provincia de Chiapas, conmovida también por las ideas del siglo, evolucionó en el orden moral; pero demasiado alejada de los centros revolucionarios, permaneció impasible y neutral en la contienda armada. Apenas si parte de las huestes de Morelos, triunfantes en Oaxaca, llegó á Tonalá, en donde fué recibida sin resistencia. Relajados en virtud de las circunstancias los vínculos que la unían á la Ca-

tes, y que impuso la pena de muerte como traidor á todo diputado que, dentro de cierto plazo, propusiese reformas á la Constitución de Cádiz. La inmensa pesadumbre que este decreto causó al Obispo San Martín, quien fué de los que atizaron el fuego de la conspiración realista, determinó su muerte. Al desagrado de las reformas religiosas, se unió este motivo poderoso en Chiapas para que el elemento predominante entonces en aquella sociedad, que era el del clero, estuviese desde 1814 altamente prevenido en contra de toda reacción liberal, y buscase una orientación á su conducta, en la que siguiese al clero de México que contaba con poderosos elementos de acción.



Vista panorámica de San Cristóbal Las Casas.

pitania General de Guatemala, gozando de relativa independencia en la jerarquía religiosa, y con sobrados elementos económicos para su rudimentario gobierno y vida propia, pudo seguir atenta la tremenda revolución social y política que conmovió al antiguo y nuevo continente y esperar el momento propio para decidir, en acto solemne, de sus futuros destinos.

No fueron, por tanto, ajenas á la Provincia, como á ninguna de las colonias las reformas políticas y religiosas conquistadas por el movimiento liberal de España en la Constitución de 12 y en los decretos de sus Cortes; que á la segunda legislatura de éstas concurre como diputado el Dr. D. Salvador San Martín, Obispo de Chiapas; y trascendental fué para la Provincia el decreto, que á iniciativa del obispo Martínez de la Rosa, aprobaron las Cor-

Nada extraño es, por lo mismo, que cuando llegaron al Virreinato las noticias de la triunfante revolución de Riego, y, sobre todo, el solemne juramento de Constitución Española, hecho el 9 de Julio 1820 por Fernando VII, el clero y la nobleza de México, haciéndose eco de los absolutistas españoles, creyeran que el voluble monarca no había tenido libertad para hacer ese juramento, y que mientras la recobraba, la Nueva España quedaría en calidad de depósito é independiente de la Metrópoli en manos del Virrey. Este plan fraguado en la «Profesa» por el Dr. Monteagudo y sus ultrafanáticos correligionarios, encontró en Iturbide al hombre á propósito, ambicioso y sin escrúpulos para realizarlo; pues no pudiendo dominar ni seducir al invicto Guerrero, pudo aliarlo gracias á la abnegación y patriotismo del insurgente inmortal. Nada